1. OBJETO DEL PROCESO:

ADQUIRIR INSUMOS PARA EL LABORATORIO PARA EL APOYO A LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL RAC – 120

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.
b) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
c) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
d) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
e) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.
f) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
g) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
h) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
i) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.
j) El contratista debe incluir 10 pruebas confirmatorias por cromatografía de gases, para el caso que se detecte alguna de las sustancias con los KIT que ofrece el contratista.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Recipiente de recolección y detección de drogas (vaso), de resultados inmediatos, con facilidad de uso, comodidad y precisión. El dispositivo autónomo de análisis de orina debe detectar la presencia de metabolitos de drogas en minutos, con sistemas de seguridad (mínimo 4 detectores de adulterantes) y que analice 5 (cinco) sustancias psicoactivas a través de una muestra de orina: COC (cocaína), THC (marihuana), AMP (anfetamina), BZD (benzodiacepinas), OPI (opiáceos).

-KIT DE PRUEBAS PARA DETECCIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: envase transparente de recolección de muestra de orina para la detección de, al menos, las siguientes sustancias: metabolitos de opiodes, metabolitos de canabinoides, metabolitos de cocaína, anfetaminas y benzodiacepinas + tiras de temperatura y mínimo 3 adulterantes.

Por lo anterior, se requiere que las pruebas cumplan con las siguientes especificaciones

- KIT DE PRUEBAS PARA DETECCIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, en orina, contenedor para para la detección de, al menos, las siguientes sustancias: metabolitos de opiodes, metabolitos de canabinoides, metabolitos de cocaína, anfetaminas y benzodiacepinas + tiras de temperatura mínimo 3 adulterante. Con mínimo 24 meses de vencimiento a partir de la fecha de entrega.

El contratista debe incluir 10 pruebas confirmatorias por cromatografía de gases, para el caso que se detecte alguna de las sustancias con los KIT que ofrece el contratista. El costo de la presente propuesta incluye las 10 pruebas confirmatorias son sin costo adicional para la entidad.

En relación a las pruebas confirmatorias, solamente se están solicitando 10 pruebas en calidad de "garantía" únicamente en caso que alguna de los vasos salga positiva.

Únicamente se solicitan 10 pruebas en razón a que la estadística e indicadores de efectividad se espera que puedan encontrarse entre 1 a 10% de casos positivos cuando se aplican pruebas al personal aeronáutico

CAPACITACIÓN: el proveedor debe realizar capacitación de uso del KIT, al personal del Grupo que no tenga dicha capacitación, igualmente debe contemplar la conservación de los KIT y de las muestras para evitar variaciones físicas o químicas que puedan ocasionar alteraciones en la composición de los elementos que conforman los KIT y pueda verse afectado la muestra o el resultado.

Documentos técnicos a aportar en la propuesta, como requisitos para la evaluación técnica de la propuesta: Certificación de la ONAC.

El proveedor debe anexar:

a) Registro de INVIMA vigente de este producto.

b) Registro Sanitario emitido por el INVIMA, para pruebas detección de sustancias psicoactivas.

c) CCAA Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de reactivos de diagnóstico invitro (Pruebas de detección de drogas resolución 00132 de 2006 de Invima)

GARANTIA TÉCNICA

Para el vaso de orina multidrogas el proveedor deberá entregar garantía del producto por una vigencia mínima de un (1) año, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción, dichas garantías deberán cubrir defectos de fabricación y calidad de los equipos e insumos entregados.